



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre nueve de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00460 00
Proceso	Verbal Sumario - Restitución de Inmueble Arrendador
Demandante	JOSE EMIGDIO HERRERA
Demandado	EHYMI BERMEJO COBA
Asunto	Se incorpora notificación enviada a la parte demandada con resultado negativo

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada a la parte demandada con resultado negativo.

Previo a darle tramite a la solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora, a fin de que informe a este Despacho si los correo electrónicos donde puede ser notificada la demandada, informados en el memorial que subsanó los requisitos exigidos, corresponden a los utilizados por Ehyimi Bermejo Coba, para lo cual se informará la forma como los obtuvo, allegando las evidencias correspondientes, conforme lo indica el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, lo anterior para efectos de autorizar la notificación en el correo electrónico.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria _____ del _____ Juzgado _____ el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO